



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023





COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

Mtra. Flor del Rosario Ayala Estrada
Directora de Planeación

Lic. Francisco Javier Verdugo Rosas
Subdirector de Planeación y Operación

Lic. Andrés Flores Rivera
**Jefe de Departamento de Estadística y Desarrollo
Organizacional**

Mtro. Ricardo Acosta Alvarado
Jefe de Materia de la Dirección de Planeación

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta
**Director de Evaluación y Estadística de la
Oficina del Ejecutivo del Estado**

ÍNDICE

SECCIÓN	PÁG.
1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	4
3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	9
4. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027	9
5. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	10
6. RESUMEN EJECUTIVO	11
7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	13
8. GLOSARIO	18
9. ANEXOS	19

1.- Introducción

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora tiene la responsabilidad de ofrecer una educación con sentido social que acompañe el compromiso de transformación que está impulsando el Gobierno del Dr. Alfonso Durazo. Así, es como se asume el reto de apoyar la tarea de transformar Sonora desde sus aulas, ofreciendo una educación media superior que apoye e incentive el interés natural de las y los jóvenes por la exploración de su entorno físico, social y emocional.

De acuerdo a la Fracción VII, numeral 18 de los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, se presentan en este documento, un informe de Actividades y logros obtenidos en el año 2023, con el objetivo de dar a conocer la contribución de esta Institución a los propósitos establecidos en el PED mediante la alineación de los avances y logros con la estructura del Programa de Mediano Plazo concerniente al COBACH.

El presente Informe Anual de Resultados se compone de 5 apartados. El primero ilustra la alineación de los Objetivos del Programa Institucional (PI) con el PED 2021-2027 y el Programa Sectorial de la SEC 2022-2027, igualmente, el segundo apartado muestra la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Asimismo, se expone de manera general un resumen ejecutivo sobre la situación actual del Colegio, seguida por la “Operación de la estrategia”, describiéndose las acciones realizadas acompañado de datos cuantitativos y cualitativos que surgen de los temas estratégicos del Programa Institucional (PI) durante el periodo.

Resultado de indicadores

Número de Indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
6	6	0	0

2.- Marco Normativo

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027
GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

3. Misión y Visión Institucional.

Misión: Ofrecer una sólida formación integral a los alumnos, a través de una educación de calidad, que les permita el acceso a estudios superiores o su incorporación al ámbito laboral, para realizar su proyecto de vida.

Visión: Ser una institución de prestigio, con el mejor servicio educativo en el Estado de Sonora, que ofrezca una educación de calidad certificada y que genere confianza, seguridad y credibilidad ante la sociedad.

4.- Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

ONU	Plan Nacional de Nacional	Eje Estratégico o Transversal	Programa de Mediano Plazo	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del PND 2019-2024	Estrategias del PED 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial de la SEC 2022-2027	Objetivos del Programa Institucional 22-27
		<p>Eje Estratégico I: Un Gobierno para Todas y Todos.</p> <p>Objetivo 1. Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.</p> <p>Estrategia 1: Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.</p>	<p>Objetivo 1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y</p>	<p>Objetivo 1. Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los jóvenes, con infraestructura física</p>

<p>4.- Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>II. Política Social Derecho a la Educación</p>	<p>Estrategia 2: Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población. Estrategia 5: Generar medidas para mitigarla deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p>	<p>otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.</p>	<p>acorde a las exigencias actuales.</p>
		<p>Estrategia 4: Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.</p>	<p>Objetivo 4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.</p>	<p>Objetivo 2. Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.</p>
		<p>Eje Estratégico Estrategia 9: Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas.</p>		

5. Alineación de los PMP con los Objetivos de desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

ONU		Programa Institucional 2022 - 2027	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Metas del Objetivo 4	Tema Estratégico	Objetivo 1
	<p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas</p>		

<p>4.- Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>1. Admisión, Permanencia y Excelencia Académica.</p>	<p>Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los estudiantes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.</p>
	<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>		
	<p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>2. Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza, Aprendizaje.</p>	<p>Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.</p>

6.- Resumen Ejecutivo.

La vida institucional del Colegio ha estado acompañada de trascendentales cambios políticos, sociales y culturales de gran impacto en la Educación Media Superior (EMS), como es el caso en el pasado reciente la promulgada Reforma Educativa. Estos cambios han perfilado la problemática actual hacia la ampliación a la cobertura universal, incluyente y de calidad (potenciada por la obligatoriedad y gratuidad de la EMS); el incremento de la calidad; el aseguramiento de políticas con perspectiva de género, equidad en las políticas públicas, más y mejor infraestructura educativa, respeto y garantía a los derechos humanos, transparencia, eficiencia y la rendición de cuentas; Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD); la eficiencia en el uso de los recursos; y la modernización de la administración.

El Programa Institucional 2022- 2027 del Colegio concluye que para el cumplimiento del objetivo Institucional ofrecer e impulsar la educación del nivel Medio Superior correspondiente al Bachillerato General, se requiere de atención con una visión incluyente que fomente la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y los servicios digitales, que favorezcan el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el eje de trabajo “Un gobierno Para Todas y Todos”. En tal sentido, con base en la problemática identificada, hemos trazado el abordaje de las políticas de acción para los próximos seis años, conscientes de que se requiere de la suma de esfuerzos de todos los actores involucrados, Gobierno Federal (SEP-SEMS), Gobierno Estatal, Colegio y Sociedad en general, que nos permita estar a la altura de la exigencia que la población de Sonora requiere.

En el período que se informa, el Colegio absorbió al 20.70% de alumnos egresados de secundaria en el Estado de Sonora, lo que significó 10,373 alumnos de nuevo ingreso en 30 planteles, distribuidos en 239 grupos de primer semestre. Al inicio del ciclo escolar 2023-2024 se alcanzó una matrícula de 28,909 estudiantes, en los 30 Planteles de administración directa, con un porcentaje de participación en la matrícula estatal del 24.31% en la educación media superior (registros internos de COBACH). En referencia a la cobertura en el estado de Sonora, el Colegio contribuye con el 18.0%, es decir, de una población de 160,534 jóvenes de quince a 17 años (CONAPO), se atendieron a 28,909 en el ciclo 2023-2024.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, está experimentando cambios graduales y de transformación, algunos han significado un reto importante para seguir consolidando la vida institucional, esto ocurre en paralelo a los cambios que se han venido dando a nivel nacional en la Educación Media Superior y en las políticas públicas, recién se implementó el Nuevo Marco Curricular Común (NMCC) mediante un proceso incluyente, a través de un grupo técnico integrado por docentes, así como autoridades del COBACH con el propósito de identificar las necesidades reales de la planta docente. En la implementación del nuevo MCEMS, las acciones se han centrado en avances internos como la concreción de los planes-clase del segundo y tercer parcial del primer semestre. Así mismo, el análisis de progresiones para la implementación de las Unidades de Aprendizaje Curricular del segundo semestre que iniciaron a partir de enero del 2024.

Los logros alcanzados por el estudiantado en distintas disciplinas son un reflejo de la formación integral de las y los jóvenes de nuestro Estado, lo que demuestra la importancia de los docentes como profesionales de la educación en el aula y la puesta en marcha de una nueva política educativa para dignificar la labor docente, que busca construir ciudadanos comprometidos con el entorno social y el bienestar común.

Las acciones realizadas van desde mantener actualizados el contenido disciplinar de los materiales didácticos por grupos de docentes de los diferentes planteles de administración directa, asimismo, como parte de los trabajos para mejorar la educación, se llevaron a cabo reuniones de las Comunidades del Aprendizaje a fin de analizar y dar seguimiento puntual a los programas y planes de estudio, y seguimiento al Plan de Mejora Continua de cada plantel del COBACH.

7.- Operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento

Objetivo 1: Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los estudiantes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.

Estrategia: 1.2. Generar medidas para mitigar la deserción y abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.

- Los días 10 y 11 de agosto se llevó a cabo el curso de inducción dirigido a los jóvenes de primer semestre de los 30 planteles; fue impartido por personal del área de orientación educativa del Colegio a 8,013 estudiantes y a 7,970 madres y padres de familia, los cuales recibieron información referente al Plan de Estudios, Reglamento de Servicios Escolares y de Convivencia y apoyos para estudiantes con los que cuenta el Colegio, entre otros.
- Con la finalidad de brindar información a las y los estudiantes sobre prevención de adicciones, se llevó a cabo el día 30 de agosto la plática Emisiones de Humo y Fentanilo dirigida a estudiantes de los planteles California, Hermosillo V, Hermosillo VII, Nuevo Hermosillo y Villa de Seris, la cual fue impartida por personal de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones. Se contó con la asistencia de 234 estudiantes.
- El día 26 de septiembre, con el propósito de que las y los tutores grupales cuenten con herramientas necesarias para la atención de los estudiantes, se impartió la plática Estrategias de Intervención para el Aprendizaje, impartido por el Mtro. Iván Humberto Borbón. A la capacitación asistieron de manera virtual 294 docentes de 29 planteles del Estado.
- Se realizó la actualización de matrícula del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez del 11 de septiembre al 05 de octubre. Participaron del registro 28,795 estudiantes en la plataforma del SINOBI, lo que corresponde al 99.97% de la matrícula total.
- Se actualizó el padrón de alumnado que enfrenta alguna Barrera para el Aprendizaje y la Participación, lo que arrojó que un total de 710 estudiantes, enfrentan alguna discapacidad, trastorno y/o condición de salud. Así mismo, se detectaron 1,115 estudiantes que presentan alguno de estos trastornos psicológicos: depresión, ansiedad, trastorno mixto (depresivo y ansiedad) esquizofrenia, trastorno bipolar, trastornos de conducta alimentaria, trastorno oposicionista desafiante, trastorno límite de la personalidad.
- Apoyos didácticos para las y los estudiantes con discapacidad visual, se enviaron al plantel Villa de Seris, 10 módulos de aprendizaje en formato WORD, para su uso con apoyo del lector de pantalla JAWS; igualmente, se entregaron en los planteles California y Hermosillo V, 9 materiales de apoyo impresos en Braille para cada plantel elaborados con el apoyo de la Universidad de Sonora.
- Durante el ciclo escolar 2022-2023, de los 7,795 alumnos y alumnas inscritos en el quinto semestre, concluyeron satisfactoriamente sus prácticas pre-profesionales 7,622, representando un 98%.

- En relación al Programa de Servicio Social, de una matrícula de 8,999 estudiantes que se inscribieron en tercer semestre 7,139 lograron acreditar su servicio social tanto en proyectos internos como externos, lo cual representa el 79.33% correspondiente al ciclo escolar 2022-2023.
- El mes de abril de 2023, se realizó el Concurso Regional de Ciencia y Tecnología en su edición virtual; cuatro equipos del plantel San Luis Río Colorado participaron obteniendo un total de cuatro medallas: dos de bronce en arte digital y cuento científico, una de plata en arte digital y una de oro en cortometraje.
- La alumna Ana Itzel García Flores del plantel Lic. Alberto Flores Urbina participó en el selectivo de la Olimpiada Internacional de Química y la Olimpiada Iberoamericana. Además, un equipo del plantel San Luis Río Colorado participó en el Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología Infomatrix 2023, donde ganaron una medalla de oro y la acreditación para participar en Infomatrix Camp Argentina.
- Durante el LII Concurso Regional de Física y Matemáticas, se obtuvieron del tercer al quinto lugar en el Regional de Física, en donde destacaron los planteles Villa de Seris (tercero: Jesús Sergio Jara Valencia y quinto: Kevin Francisco Lazcano Ortega) y Prof. Jesús Guillermo Careaga Cruz (cuarto: Pablo Roberto Duarte Zaragoza), y del segundo al quinto lugar en el Regional de Matemáticas, alumnos de los planteles Prof. Jesús Guillermo Careaga Cruz (segundo: Marco Antonio Tadeo Munro Flores, cuarto: Sebastián Tánori Gallardo y quinto: Pablo Roberto Duarte Zaragoza) y Nogales (tercero: Christopher Ortiz Maldonado). Además, en el Segundo Concurso Femenil de la Olimpiada Nacional de Matemáticas, una alumna del plantel Navojoa ganó una medalla de plata (Karla Guadalupe Armenta Noriega).
- En la 14ª edición de la Olimpiada Nacional de Astronomía, la alumna Débora Nohemí Bustamante Corral obtuvo una medalla de plata.
- Participaron cuatro alumnas y alumnos en el evento internacional Campamento WiSci México 2023, representando a los planteles: Caborca (Danitza Alexandra Paredes Soto), Profesor Ernesto López Riesgo (Alejandra Leyva Corrales), Hermosillo V (Alessia Peña López) y Navojoa (Ana Sofía Anaya Rivera).

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base)
Eficiencia terminal	68.77%	65.65%	73.87%	Dirección de Planeación	
Porcentaje de retención de alumnos	91.07%	91.52%	94.51%	Dirección de Planeación	

Objetivo 2: Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.

Estrategia: 2.1. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.

- Se implementó el programa formativo “Bachillerato para todos y todas”. El primero de tres módulos se llevó a cabo los días 08 y 09 de diciembre de 2022, contando con la participación 75 docentes y orientadores educativos de los planteles de administración directa, quienes, a su vez, transmitieron los conocimientos y habilidades adquiridas a docentes, personal administrativo y de servicio de cada plantel, durante la semana del 09 al 13 de enero de 2023. Este esfuerzo impactó a 893 colaboradores del COBACH.
- El segundo módulo se impartió los días 25 y 26 de mayo, contando con la participación 77 docentes y orientadores educativos de los 30 planteles en su fase estatal, quienes, a su vez, replicaron el curso – taller a sus compañeras y compañeros, con una asistencia de 840 docentes y directivos.
- Se realizó la conversión a textos de los módulos de aprendizaje en el programa Word, para ser adaptados con el programa JAWS, asimismo, se enviaron módulos en formato Braille, buscando minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con alguna discapacidad visual; además, se elaboró y analizó el padrón para la atención de estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje, que arrojó un total de 700 estudiantes registrados.
- El 30 y 31 de octubre se impartió el módulo III del curso Bachillerato para todas y todos, el cual tuvo como propósito brindar información a las y los docentes y orientadores educativos del nivel media superior sobre Trastornos de Neurodesarrollo (TND) y Discapacidad Intelectual (DI), así como brindarles estrategias para la realización de ajustes razonables en atención a las necesidades específicas del estudiantado que enfrenta Barreras para el Aprendizaje y la Participación. Dicho curso fue impartido por personal de la Dirección General de Atención al Neurodesarrollo y del área de Educación Especial de la SEC. Participaron 77 docentes y orientadores(as) educativos(as) del Colegio, quienes, a su vez, se convertirán en multiplicadores y transmitan los conocimientos y habilidades adquiridas en las comunidades educativas de los 30 planteles.

Proceso de Cambio de Centro de Trabajo

- El día 03 de agosto del 2023, se llevó a cabo el evento público de Cambio de Centro de Trabajo. Este se realizó de manera virtual, para asignar las vacantes de 33 docentes aspirantes registrados, teniendo como resultado de la lista ordenada lo siguiente: 27 docentes aceptaron la oferta y 6 declinaron la oferta.

Proceso de Admisión

- El 10 de agosto de 2023 se realizó el evento público del proceso de admisión a la educación media superior en COBACH, contando con la participación de invitados de diferentes instituciones del Gobierno del Estado de Sonora, así como de autoridades y directivos de

nuestra institución. Los resultados obtenidos son los siguientes: de 193 participantes de la lista de prelación, 65 participantes fueron asignados, 79 declinaron la oferta, 31 sin oferta y 18 no se presentaron al evento público.

Proceso de Promoción Vertical

- El evento público de asignación de plazas para Cargos Directivos se realiza el 3 de agosto de 2023 en la sala de eventos especiales del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, contando con la presencia de autoridades educativas, así como observadores ciudadanos que permiten darle transparencia al proceso de asignación. A este evento hicieron acto de presencia 04 de los aspirantes registrados y con ellos se procede a la asignación de cargos de Subdirector de Plantel en las vacantes disponibles.

Reconocimiento a la Práctica Educativa

- Se dio seguimiento a la convocatoria correspondiente al reconocimiento a la práctica educativa de USICAMM, mismo que reconoce las prácticas exitosas que tengan como objetivo coadyuvar al derecho a la educación de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes de pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas, con el objetivo de recuperar los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Sonora.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base)
Porcentaje de alumnos que aprobaron la totalidad de sus materias en el ciclo escolar.	75.27%	76.04%	83.79%	Dirección de Planeación	
Profesores evaluados en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	23.87%	100.00%	100.00%	Dirección de Académica	

Objetivo 3. Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.

Estrategia: 3.1. Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de las finanzas, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas.

El Colegio de Bachilleres de Bachilleres del Estado de Sonora atiende responsabilidades como sujeto obligado ante la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El Colegio de manera específica atiende las siguientes responsabilidades:

Atención en tiempo y forma de Solicitudes de información pública recibidas por cualquiera de los medios establecidos en las leyes de transparencia.

Atención de recursos de revisión notificados por el ISTAI.

Publicación conforme a lo establecido en las leyes de transparencia de información pública en los distintos portales de transparencia, tanto en el portal estatal como en el portal de la plataforma nacional de transparencia.

En seguimiento y evaluación se dio cumplimiento oportuno a los procesos institucionales, en base a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, se presentaron puntualmente los informes trimestrales para la evaluación del Programa Operativo Anual 2023.

Durante el período que se informa, se realizó una revisión exhaustiva a los manuales de trámites y servicios y carta compromiso al ciudadano, mediante el Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios, el propósito fue actualizar las reglas de operación de cada documento y, agilizar los tiempos de respuesta en beneficio de estudiantes y ciudadanos.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base)
Porcentaje de Transparencia.	94.03%	95.89%	94.58%	Unidad de Transparencia	
Porcentaje de Eficiencia	97.41%	100.18%	100.95%	Dirección de Planeación	

8.- Glosario

Colegio: Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Eficiencia Terminal: Indicador de calidad educativa que muestra la proporción entre el número de alumnos que ingresan y los que egresan de una misma generación, considerando el año de ingreso y el año de egreso según la duración del plan de estudios.

Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Indicador: Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evaluación futura.

Programa Operativo Anual: Instrumento de planeación del Colegio, para el cumplimiento de las metas y presupuesto.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

COBACH: Colegio de Bachilleres.

ISTAI: Instituto Sonorense de Transparencia.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PI: Programa Institucional.

SEC: Secretaría de Educación y Cultura.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior.

SPCMM: Sistema Para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

9.- Anexos

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Unidad ejecutora:	Dirección Académica
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	<u>Objetivo 1.</u> Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los jóvenes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.		
Características			
Indicador:	Porcentaje de Eficiencia Terminal.		
Objetivo del indicador:	Medir la proporción de alumnos que concluyen el nivel educativo (media superior) con relación al total de alumnos inscritos en primer semestre de dos ciclos escolares anteriores.		
Descripción general:	Representa la proporción de alumnos del nivel medio superior que egresan en relación del total de alumnos inscritos en primer semestre de dos ciclos escolares anteriores.		
Método de cálculo:	$(\text{Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar}) / (\text{Matrícula de nuevo ingreso de dos ciclos escolares anteriores}) * 100.$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres	Unidad de Medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Información estadística reportada en la Forma 911 de la SEP, al Inicio del ciclo escolar.		
Línea base 2021		Logro 2023	
68.77%		73.87%	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Unidad Ejecutora:	Dirección Académica
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	<u>Objetivo 1.</u> Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los jóvenes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.		
Características			
Indicador:	Porcentaje de Retención de alumnos		
Objetivo del indicador:	Conocer el porcentaje de alumnos que permanecen en las actividades escolares al final del ciclo escolar, con respecto a la matrícula total del ciclo.		
Descripción general:	Mide el porcentaje de alumnos que permanecen con las actividades escolares al final el ciclo escolar respecto al total de la inscripción.		
Método de cálculo:	Variables Aet= Número de alumnos que permanecen o retienen en el ciclo escolar. At= Matrícula total en el ciclo escolar. Método de Cálculo $\frac{Aet * 100}{At}$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres	Unidad de Medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.		
Línea base 2021		Logro 2023	
91.07%		94.51%	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Unidad Ejecutora:	Dirección Académica
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Objetivo 2. Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.		
Características			
Indicador:	Porcentaje de alumnos que aprobaron la totalidad de sus materias en el ciclo escolar.		
Objetivo del indicador:	Conocer el porcentaje de alumnos que han aprobado la totalidad de asignaturas en el ciclo escolar.		
Descripción general:	Representa el porcentaje de alumnos que han aprobado la totalidad de asignaturas durante el ciclo escolar respecto a los alumnos existentes. Los valores cercanos a 100 muestran que un mayor porcentaje de asignaturas fueron aprobadas.		
Método de cálculo:	Variables Aet= Suma de los alumnos que aprobaron la totalidad de sus materias en los semestres agosto-enero y enero-junio. At= Suma de la existencia al finalizar los semestres agosto-enero y enero-junio del ciclo escolar. Método de cálculo $\frac{Aet * 100}{At}$		
Sentido del indicador:	Ascendente.		
Frecuencia de medición:	Anual.		
Fuente:	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres.	Unidad de Medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.		
Línea base 2021		Logro 2023	

75.27%	83.79%
--------	--------

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Colegio de Bachilleres de Estado de Sonora	Unidad Ejecutora:	Dirección Académica
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	<u>Objetivo 2.</u> Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.		
Características			
Indicador:	Profesores evaluados en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.		
Objetivo del indicador:	Conocer el porcentaje de profesores evaluados en relación a los programados a evaluar en el Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.		
Descripción general:	Mide el porcentaje de docentes que participan en el proceso de evaluación, respecto a los programados.		
Método de cálculo:	$(\text{Número de docentes evaluados}) / (\text{Docentes programados}) * 100.$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la SEP.	Unidad de Medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora		
Línea base 2021		Logro 2023	
23.87%		100.00%	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Colegio de Bachilleres de Estado de Sonora	Unidad ejecutora:	Dirección de Administración y Finanzas
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	<u>Objetivo 3.</u> Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.		
Características			
Indicador:	Porcentaje de Transparencia.		
Objetivo del indicador:	Conocer el nivel de cumplimiento de la entidad en relación a la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.		
Descripción general:	Es el resultado de la evaluación de cumplimiento a la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora realizada por el Órgano Interno de Control al portal de Transparencia.		
Método de cálculo:	$(\text{Número de temas que cumplen con la ley de transparencia}) / (\text{Número de temas seleccionados para revisión}) * 100$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Secretaría de la Contraloría del Estado	Unidad de Medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Evaluación del Portal de Transparencia		
Línea base 2021		Logro 2023	
94.03%		94.58%	

Cédula de indicadores			
Unidad Responsable	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Finanzas
Objetivo sectorial, Institucional o Transversal.	Objetivo 3. Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.		
Características			
Indicador	Porcentaje de Eficiencia		
Objetivo del Indicador	Conocer el nivel de eficiencia de la entidad, en términos del cumplimiento de metas de su programa operativo anual con relación a los recursos ejercidos de su presupuesto de egresos autorizado.		
Descripción general:	Muestra el grado de eficiencia de la entidad, expresado en porcentaje, relacionando el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa operativo anual, en combinación con el nivel del gasto del presupuesto de egresos autorizado.		
Método de cálculo:	Índice de eficiencia (Número de unidades de medida logradas de las unidades de medida programadas en el POA) / (Índice de presupuesto ejercido del total del presupuesto autorizado) * 100.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Semestral		
Fuente:	Dirección de Planeación	Unidad de Medida	Porcentaje
Referencia adicional:	Reporte especial generado por el Órgano de Interno de Control del Colegio.		
Línea base 2021		Logro 2023	
97.41%		100.95%	



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE SONORA



Oficina
del Ejecutivo Estatal

20 FEB 2024

RECIBIDO

HORA: _____

Oficio No. DG/0086-2024
Hermosillo, Sonora a 20 de febrero del 2024.

Dr. Francisco Acuña Méndez
Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado de Sonora
Presente.-

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

“(…) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

Por lo anterior, solicito su apoyo para la publicación del Informe Anual de Resultados correspondiente al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG). En lo particular se procederá a su publicación y difusión a través de la plataforma Institucional <https://cobach.sonora.gob.mx/index.php/el-colegio/documentacion>.

Sin otro particular, agradezco su atención y, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Director General

Rodrigo A. Rosas Burgos

Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

C.c.p. Mtra. Flor del Rosario Ayala Estrada, Directora de Planeación, COBACH.
Lic. Francisco Javier Verdugo Rosas, Subdirector de Planeación y Operación, COBACH.
Lic. Andrés Flores Rivera, Jefe de Departamento de Estadística y Desarrollo Organizacional, COBACH.
Archivo y Minutario.
FRAE/FJVR/af.



COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SONORA

DIRECCIÓN GENERAL